

Adolescentes en conflicto con la ley. El caso de delitos contra el patrimonio

Adolescents in conflict with the law. The case of crimes against the patrimony

María Guadalupe Vega López¹ y Guillermo Julián González Pérez²

Resumen: El robo y el homicidio han sido, históricamente, dos acciones altamente reprobables para la sociedad. Se realizó un estudio con internos en el Centro de Atención Integral para Adolescentes en Jalisco con el propósito de caracterizar el comportamiento delictivo de adolescentes juzgados por robo. Entre los resultados se destacan una trayectoria donde se reiteran conflictos con la ley. Los vínculos establecidos en el vecindario, con la familia, hogares desintegrados o violentos, antecedentes criminales de parientes o de amigos, no tuvieron diferencias estadísticamente significativas con adolescentes perpetradores de daños contra la vida y seguridad de los demás.

Abstract: Theft and homicide have historically been two highly reprehensible actions for society. A study was conducted with inmates at the Comprehensive Care Center for Adolescents in Jalisco with the purpose of characterizing the criminal behavior of adolescents judged for theft. Among the results we highlight a trajectory where conflicts with the law are reiterated. The links established in the neighborhood, with the family, disintegrated or violent homes, criminal records of relatives or friends do not have, statistically significant differences with adolescent perpetrators of damages against the life and safety of others.

Palabras clave: Problema Social; Delincuencia Juvenil; Papel de los Padres; Crimen; Adolescencia

Introducción

La comisión de robo, fraude, abuso de confianza, daño a la propiedad, despojo, extorsión son considerados por el Código Penal Federal como delitos patrimoniales. Para que se constituya un delito que atente contra el patrimonio deben existir tres elementos fundamentales: primero, la propiedad, en segundo lugar, la cosa mueble y, en último, que la cosa sea ajena. Por extensión dichos elementos se aplican al delito de robo. Y si bien es susceptible de una estimación económica,

¹ Doctora en Ciencias de la Salud, Sociología de la Salud, Universidad de Guadalajara, Salud y Desarrollo Humano, mgvega.lopez@gmail.com

² Doctor en Ciencias de la Salud, Sociología de la Salud, Universidad de Guadalajara, Salud y Población, ggonzal56@gmail.com

puede usarse también de manera simbólica.

En parte, debido a que el robo cuenta con alta incidencia ha suscitado el desarrollo de vastos estudios desde distintas disciplinas; en el análisis jurídico y sociológico ha tenido especial relevancia. En la aspiración por disponer de un conocimiento holístico sobre el fenómeno, con frecuencia se traslapan saberes diversos. En el Derecho, aun cuando la atención se centre en las disposiciones jurídicas que regulan la situación de un hecho delictivo, el estudio de víctima y victimario han sido demandantes de especial cuidado, ya que la propiedad solo se objetiva en la existencia de la persona –física o jurídica- y que la apropiación propiamente dicha tendrá que ser de persona ajena, Para la sociología, la interacción humana, el contexto y las circunstancias en las que se presenta el hecho delictivo han entrañado su investigación.

El presente trabajo se ha encaminado hacia el entendimiento de adolescentes perpetradores del delito de robo, en concreto con el objetivo de caracterizar su comportamiento. Las iniciativas públicas o privadas para hacer desistir a los adolescentes de la comisión del delito han tenido en cuenta tres principales esferas: a) La del funcionamiento individual, procurando saber las características de fondo y trayectoria, el estado de salud mental, el nivel de madurez psicosocial, los rasgos del comportamiento antisocial (crimen, uso de sustancias, etc.), actitudes y creencias predominantes; b) Contextos sociales, incluye a los pares, la familia y la comunidad; c) Características de las sanciones y las intervenciones (McArthur Foundation, 2009).

En éste caso, se han delimitado algunas peculiaridades del delito y su comisión, asimismo se ha estimado que los rasgos del comportamiento antisocial no pueden estar separados del contexto. Ciertamente, en la historia del estudio del crimen y del criminal no han faltado aquellos que destacan la pobreza como detonador importante; hoy resulta irrefutable que la deprivación es el cunero de subculturas marginales, de mundos paralelos cuyo canto aleja la verdadera comprensión de los motivos que animan a sus habitantes. Quien delinque solo puede explicarse el mundo a través del crisol de la delincuencia; lo otro, lo de afuera es tan enigmático como para los de afuera mirar al lado opuesto.

Para ésta ocasión el acento está puesto en rubros que permiten detenerse en formas de interacción que detallan algunas rutinas cotidianas capaces de traslucir fragmentos de aquello que pudiera ser contingente a las acciones personales.

Las causas del comportamiento delictivo son multifactoriales, la convivencia familiar, el

consumo de drogas, alcohol, la actividad escolar o la inactividad escolar (que en este caso concreto es la más recurrente), la situación económica y políticas públicas mal encaminadas, aspectos referentes contextuales han dejado su impronta en el comportamiento delictivo de adolescentes juzgados por robo.

Se ha observado la inclusión de menores para la ejecución de delitos de alto impacto social y robos, ellos representan un escudo que protege a los autores intelectuales adultos. Aunque prevalecen jóvenes de 15 a 17 años, también se han documentado casos de niños de 8 a 10 años.

Los adolescentes junto a los niños son el sector de la sociedad que requieren mayor atención y protección. Por ello, aun cuando ya son sujetos de responsabilidad en torno a la comisión de conductas antijurídicas, prevalece el principio de especialidad que obliga a los estados a brindar una respuesta acorde a esta etapa del desarrollo.

Las aportaciones en el sentido antes dicho son apreciadas en virtud del cumplimiento de las garantías de los derechos de niños, niñas y adolescentes y la confirmación del bien superior.

Metodología

Estudio de tipo transversal y descriptivo. Los datos fueron obtenidos a través de cuestionario aplicado al grupo de adolescentes menores de 18 años del Centro de Atención Integral Juvenil del Estado de Jalisco (CAIJE), dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Prevención y Adaptación Social (Fiscalía General del Estado), conocido popularmente como la “Granja Juvenil”, sita en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. En el CAIJE se reciben adolescentes infractores de cualquier municipio de la entidad y únicamente del sexo masculino; la capacidad formal es para más de 100 internos.

En atención al reducido número de internos que cumplían el criterio de edad requerido para el estudio, fueron entrevistados la totalidad de esos adolescentes, quienes, independientemente de su reclusión fueron conminados a brindar su consentimiento informado para responder a los instrumentos que les fueron aplicados, asegurándoles confidencialidad, anonimato y que, bajo ninguna circunstancia, los datos proporcionados serían utilizados en su contra.

La presente exposición forma parte de una investigación más amplia -bajo la responsabilidad de quien escribe-, por lo que se hizo una selección en el número de dimensiones y variables, coherentes con el propósito del escrito. Se exhiben datos de 6 dimensiones y 29 variables:

a) De tipo Personal, se incluyeron datos de referencia como municipio y colonia, edad, ocupación; b) Antecedentes Familiares, con variables que exploraron presencia o ausencia de los padres, tipo de vínculos, violencia intrafamiliar, referencias criminales; c) Antecedentes escolares, grado, tiempo de permanencia/abandono de la escuela y sus motivos; d) Amigos, participación en las transgresiones; e) Delito, tipo de delito cometido, trayectoria o historial como infractor; f) Adicciones, uso de tabaco, alcohol y drogas.

Se construyó un instrumento de auto respuesta, principalmente con preguntas dicotómicas y politómicas cerradas y solo se dejaron abiertas aquellas en las que el adolescente debía emitir su opinión, por ejemplo, el motivo para abandonar la escuela.

Para ordenar el tipo de delito, se tomó como base la Clasificación Mexicana de Delitos (2008), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que clasifica los delitos partiendo del bien jurídico afectado, los de “El patrimonio”, con una sub clasificación de once tipos: apoderamiento de tarjetas, documentos, para el pago de bienes y servicios o la información contenidos en ellos; robo, robo a casa habitación, a institución bancaria, a transeúnte, robo calificado, con violencia, robo de uso, en lugar cerrado, robo equiparado y delito insuficientemente equiparado de robo. La categorización propuesta por INEGI hace posible reconocer los delitos con más reincidencia.

Participaron en la recolección de información, además de los investigadores responsables, prestadores de servicio social (de las carreras de psicología y derecho) entrenados exprofeso en la técnica de encuesta.

Las respuestas obtenidas fueron dicotomizadas y procesadas en los programas Epi-info versión 7. Para el análisis se utilizó estadística descriptiva: media, mediana, distribución porcentual y Chi cuadrada. El grupo de internos menores de 18 años, en su conjunto fue caracterizado; luego, se separaron para su análisis en dos grupos, los sentenciados por robo y un segundo grupo con el resto de los delitos (que incluía daños contra la vida y seguridad de las personas), se revisó si había diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos.

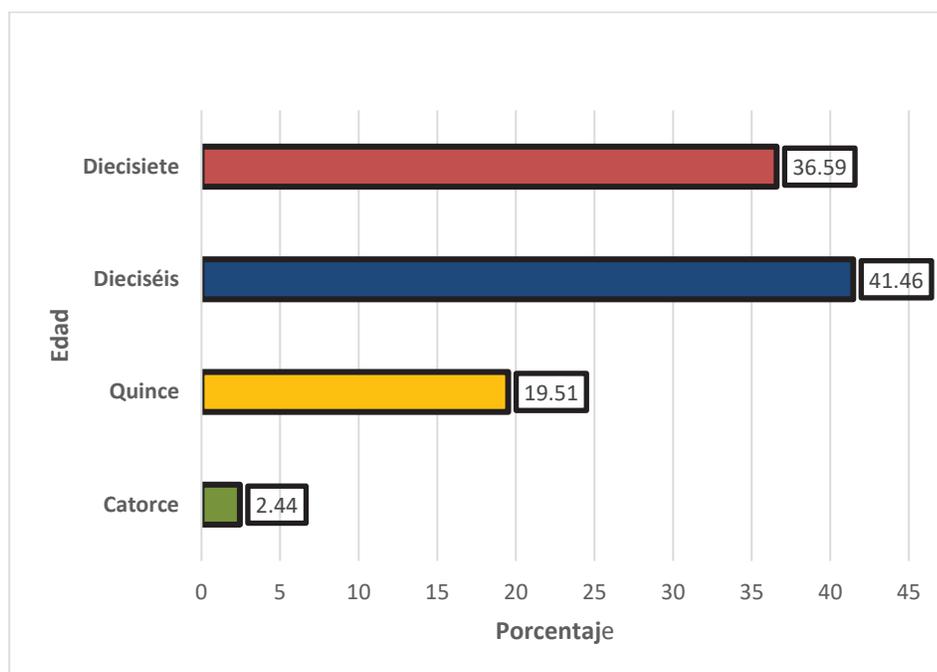
Resultados

No obstante que el cuestionario fue diseñado para la auto-respuesta, dadas las dificultades de lectura y comprensión observada en los respondentes, se optó por guiar el cuestionario como

entrevista.

Al inicio del estudio, se encontraban internos 62 adolescentes entre 14 y 17 años de edad (población blanco), con una edad promedio de 16.06 años, DS 0.7499 (edad mínima de 14 años y máxima de 17). Fue la edad de 16 años dónde se observó un predominio en el delito de robo (41.46%) y la menor proporción a los 14 (2.44%), (Figura 1).

Figura 1. Distribución porcentual de internos por robo en CAIJE según edad.



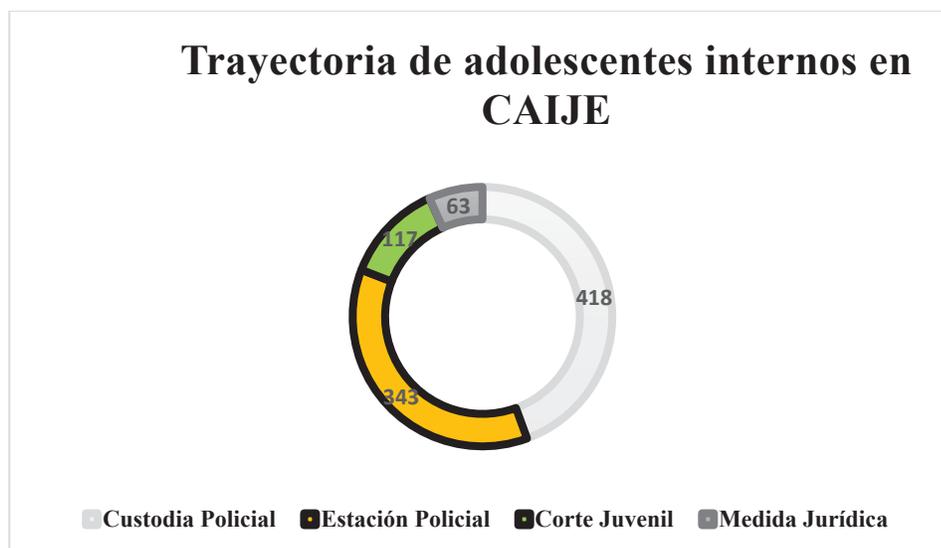
Fuente: Datos de Investigación

Las recomendaciones a escala internacional y nacional son las de mantener la integración del adolescente a la sociedad y aplicar más apoyo y vigilancia; por tanto, los adolescentes de 14 años y menos que han cometido una acción tipificada por la ley como prohibida son, sustancialmente, acreedores de medidas de orientación y protección tales como la amonestación, el mandato de estar inscrito en la escuela, la desintoxicación de sustancias adictivas, el evitar a las personas con quienes cometió el ilícito, el internamiento domiciliario y, solo cuando se cumplen todos los criterios de imputabilidad se ingresan a una institución como CAIJE.

Por otro lado, interactúan la edad y la experiencia con el sistema judicial. A mayor edad, mayor oportunidad de repetir un comportamiento antisocial. Los adolescentes entrevistados habían

sido interceptados por la policía de 2 a 31 ocasiones al estar involucrados en actividades delictivas o bajo sospecha, antes de su internamiento. En conjunto, aportaron 418 veces que estuvieron bajo custodia policial, en 343 ocasiones se condujeron a la estación policial (se encontraron en flagrancia o con reconocimiento positivo de las víctimas), en 117 momentos llegaron a los juzgados para adolescentes, finalmente, se encontraron elementos suficientes para su internamiento definitivo en los 62 respondientes (Figura 2). Esto es, hubo 418 ocasiones en las que una intervención oportuna por diferentes agentes sociales como familia, escuela, elementos de seguridad pública pudo alterar el curso de un comportamiento delictivo.

Figura 2



Fuente: Datos de Investigación.

De acuerdo con Ackers (1990) una conducta se repite cuando se encuentra un beneficio en ella y, aquello que pudiera desalentarla, por ejemplo, el castigo, se estima como un mal menor frente a la posible ganancia, en consecuencia, tal conducta se mantiene. Las conductas transgresoras pueden beneficiarse de la obtención de un bien económico (dinero o productos materiales), social (modifica el estatus dentro de su grupo, obtiene fama o reconocimiento entre sus pares) o simbólica (satisface carencias emocionales o reconstruye su entorno para imaginarlo menos hostil e intervenir sobre el mismo a voluntad).

Alarcón et al. (2012) citado por Pérez, Lagos y Báez (2012) sigue la línea de pensamiento

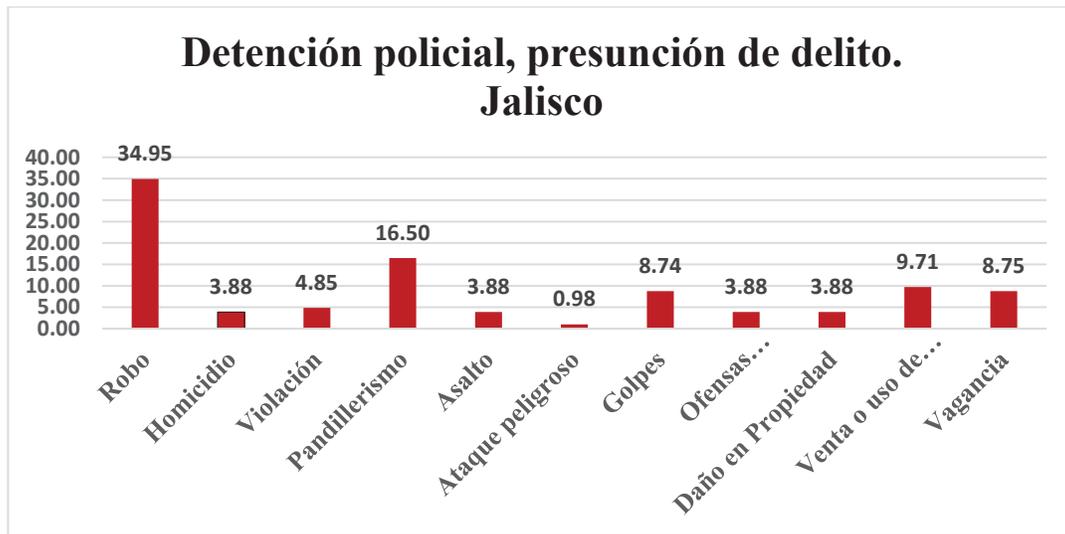
de Ackers al destacar que las trayectorias (*delincuenciales*) hay que definir las como

...el proceso por el cual un adolescente se desvincula progresivamente de los espacios de socialización normales, desarrollando comportamientos de riesgo y viviendo experiencias gratificantes que contravienen lo socialmente esperado, lo que es justificado y validado por la propia experiencia, reforzando y especializando la conducta infractora y contribuyendo a la construcción de una identidad delictiva. Pérez, Lagos y Báez (2012:1211)

En el estudio, se advierte un cambio entre el tipo de delitos con los cuales se enfrenta el chico. En un primer momento, su presentación ante elementos del poder judicial, luego, con quienes lo consignan y determinan su internamiento en CAIJE. En el primer caso, el robo (35%) el pandillerismo (16.5%) y la venta o posesión de drogas (9.7%) ocupan los tres primeros lugares en la distribución porcentual de comisión de delitos; en igual proporción (3.88%) figuran el homicidio, asalto, ofensas administrativas y daño en propiedad, la menor aportación al delito lo tuvo el ataque peligroso casi llegó al 1%. En el segundo caso, el robo se mantiene en un primer lugar, pero casi duplica (66.1%) la proporción entre los perpetradores; tres delitos contra la vida y la seguridad personal ameritaron también la reclusión: homicidio y violación con sendos 8.9 por ciento y el asalto con 8.1% (Figuras 3 y 4)

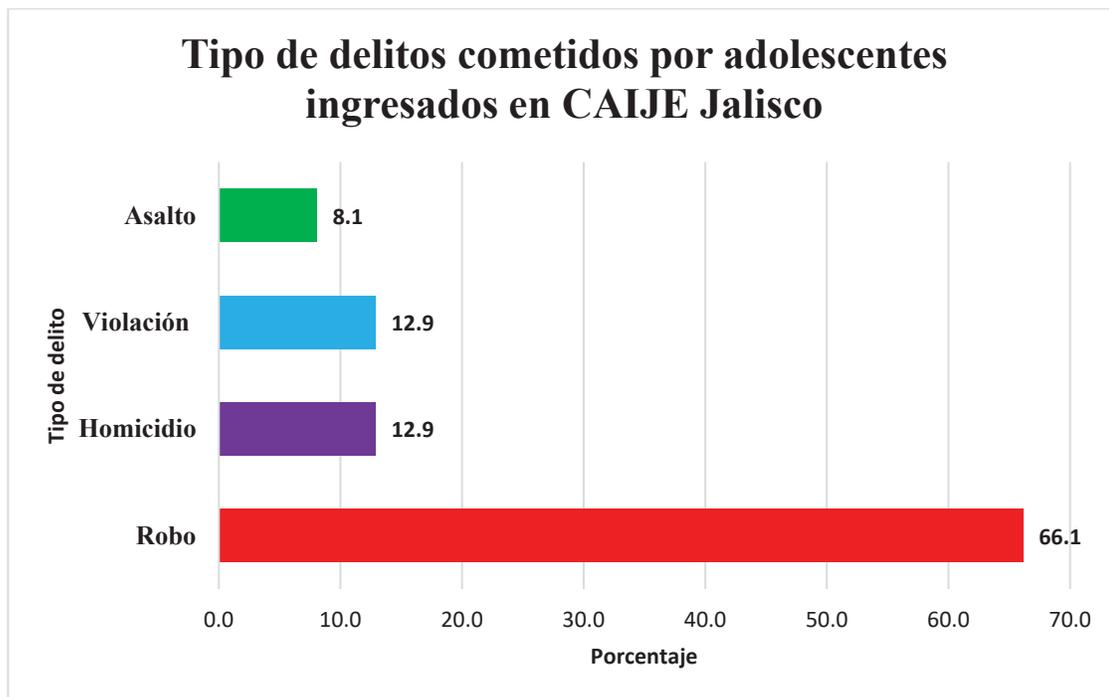
Acciones como pandillerismo, golpes, daño en propiedad, vagancia, junto con las ofensas administrativas pueden estar relacionadas a comportamientos de riesgo. Coincidimos con Zambrano y Dionne (2008) en cuanto que hay un conjunto de conductas y actitudes que se asocian con ciertas características de los adolescentes: desafiar la autoridad, probar sus límites, retar al peligro, hacer lo inusual. Diferenciadas de la “conducta infractora” que se vislumbra en algunos internos (11.3%) en cuyo expediente judicial figura la comisión de un segundo delito.

Figura 3



Fuente: Datos de Investigación.

Figura 4



Fuente: Datos de Investigación.

Los robos abarcaron casi todas sus modalidades aunque predominó el robo a casa habitación, al que correspondió casi 3 de cada 10 robos; prácticamente 2 de cada 10 robos presentaron la modalidad de robo –sin agravantes- y de robo de vehículo automotor terrestre, cercano a éste valor el robo calificado tuvo una razón de 1.7 por cada 10 y aun cuando la percepción social es la amplia participación de jóvenes en el robo a transeúnte, tuvo en realidad poco menos de 1 por cada 10. Una intervención inferior tuvo el robo calificado, el perpetrado a lugar cerrado y el de autopartes (Cuadro No. 1).

Cuadro No. 1 Distribución porcentual de robos según modalidad.

Delitos contra el Patrimonio		
Tipo	No. Absoluto	%
Robo	8	19.51
Robo a transeúnte	4	9.76
Robo a casa habitación	11	26.83
Robo calificado	7	17.07
Robo con violencia	1	2.44
Robo en lugar cerrado	1	2.44
Robo de vehículo automotor terrestre	8	19.51
Robo cometido a partes de vehículo automotriz	1	2.44
Total	41	100.00

Fuente: Datos de Investigación.

En la descripción del robo, en particular, a casa habitación se implica: o una vigilancia a los residentes, esto es planeación del delito, o bien, aprovechar la ocasión, desde creer que la casa está sin huéspedes, o bien, que por algún motivo ingresaron al domicilio y aprovecharon el descuido de los dueños. En éste sentido, el tipo de ocupación del adolescente facilitó la intromisión domiciliaria. Casi el 80% expresó que trabajaba. El elemento común fue el de enrolarse en actividades que no demandaban un oficio calificado, en los que no hay una contratación formal, la rotación de trabajadores en la función desempeñada es alta, pasa inadvertida su ausencia o no tiene

repercusiones laborales. Así, se registraron, por ejemplo, como principales ocupaciones: actividades artesanales (24.39%), comerciantes (14.63), servicios personales (14.63%). ayudante o peones de actividades de reparación, mantenimiento y de la construcción (12.20%). Y un 22% declaró no trabajar. Posteriormente, un segundo análisis permitió comprobar que para el caso, el trabajo se convierte en medio para la comisión del delito. Subrayamos la declaración de 3 respondientes que refieren altas remuneraciones como producto del robo, el acto de robar lo entienden como trabajo. Al respecto, Míguez (2013:190) citando a Kessler (2002,2004) destacan la suplantación del trabajo como fuente de dignidad personal y familiar por la mera provisión, con independencia a la legalidad de la actividad desarrollada.

Al indagar cómo se ejecuta el delito, se registró que la repetición proporciona destreza. Hecho que explica también la cantidad de veces enfrentando a la policía o al Ministerio Público, inclusive su retención en el Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico de Menores-Tutelar de Menores- (luego reintegrados al hogar bajo responsabilidad de los padres), antes del ingreso al CAIJE. El paso de una transgresión -que puede ser evaluada como falta administrativa- hacia un delito requiere de la repetición de la falta; construir la idea de que es posible salir rápidamente de un problema se sustenta en la protección que deviene por la edad y la sensación de impunidad. Por otro lado, las fallas en el sistema legal pueden mandar mensajes erróneos a los adolescentes por ejemplo “el delito si paga”

Las cuatro quintas partes de los infractores se acompañan de amigos o conocidos. Hay un aprendizaje vicario, y no solo del procedimiento para la ejecución del robo, se transmite también a quienes y dónde vender el producto robado. Este tipo de información queda encriptado (no desean o pueden revelar datos de compradores), en particular, cuando se refiere al subterráneo campo del comercio organizado de compra-venta de vehículos –o sus partes- robados.

Hay un elevado nivel de satisfacción en la interacción del joven con sus pares (90.24%); posiblemente, porque junto a ellos, o algunos de ellos, obtiene una ganancia. La inclinación por formar parte de un grupo es característica de la adolescencia. En la literatura científica se ha destacado la importancia de los vínculos que se establecen en los primeros años de la vida en cuanto a la formación de un sentido de pertenencia social. Ahora bien, los lazos pueden construirse al margen de valores socio-culturales aceptados. El deseo de formar parte de un grupo de pares, construir su identidad dentro del grupo y con frecuencia la presión que ejercen los amigos para

participar en diversas actividades favorecen la intervención del adolescente en acciones ilegales. El hecho de que 7 de cada 10 chicos reciban una invitación para delinquir y que el interpelado pueda percibir como evento natural la sustracción de objetos, crea una predisposición delictiva (Drápela, Huidobro Núñez, Palacios, sf). El 68.29% expresó la detención o problemas con la policía por parte del grupo o pandilla con quienes sostenía una relación. Estar sometido a situaciones comunes de tipo amenazante puede reforzar sentimientos de solidaridad y fomentar la naturalización de ciertas acciones, con independencia a las opiniones adversas hacia éstas. Tres de cada diez chicos reconoce hacer lo que los amigos le piden. La colaboración o el “jale” –según el argot- forma parte de la experiencia en comunidad

Con base a la procedencia geográfica, la mitad de los internos eran de la zona metropolitana de Guadalajara (Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco El Salto) –ZMG-, el restante 50% de otros municipios del estado, se destaca que de ellos, casi un tercio tenían domicilio en Puerto Vallarta. Tanto los municipios de la ZMG como de aquellos externos a la misma, manifiestan un nivel de muy bajo a medio en el Índice de Marginación (IM). El concepto de marginación social desarrollado por CONAPO considera la marginación social como un fenómeno estructural múltiple que toma en cuenta dimensiones (como Educación, Vivienda, Ingresos Monetarios y la Distribución de la población), formas de exclusión y la intensidad de la exclusión en el proceso de desarrollo y el disfrute de sus beneficios (por ejemplo, analfabetismo, hacinamiento, población ocupada, población rural– en total, 10 indicadores de exclusión). De tal modo, el índice de marginación calculado por CONAPO mide la intensidad global de la marginación socioeconómica en un área determinada, y, por consiguiente, refleja las condiciones de pobreza y exclusión social de dicha área. De acuerdo con Cortés (2002:10) el “Concepto de marginación en su versión más abstracta intenta dar cuenta del acceso diferencial de la población al disfrute de los beneficios del desarrollo... Debe notarse que la marginación es un fenómeno que afecta a las localidades y no necesariamente a las personas que viven en ellas”. En efecto, una persona y su familia –o un conjunto de familias- pueden domiciliarse en un área con IM bajo, lo cual no significa que en ellos recaiga un alto nivel de bienestar.

Marcial (2009) ha subrayado otro aspecto de la comunidad o el barrio, esto es, su papel como espacio de interacción social. El barrio es el escenario donde se materializan prácticas sociales y culturales. Sin dudas, las prácticas se hincan en condiciones estructurales, sin embargo,

el reconocimiento mutuo entre vecinos las modula. La apreciación del barrio, parece generar una atracción positiva en los adolescentes internos. Casi el cien por ciento gusta de su barrio y deambula por el mismo sin miedo. No obstante, la mitad reconoce que puede resultar inseguro para las familias.

Determinadas circunstancias no intimidan si forman parte de la constelación de ciertas prácticas. González, Vega, Cabrera, Vega, Muñoz (2012) han subrayado el incremento de violencia en áreas geográficas relacionadas al narcotráfico. Dos tercios de los perpetradores de robo declararon saber en cuáles lugares y quienes vendían drogas ilícitas –en o cercanas a su barrio–, por tanto, es viable adelantar hipótesis acerca del peligro potencial de ser víctima del crimen organizado, no solo en el aspecto de recibir daños físicos, sino verse involucrado en otros delitos. A pesar del riesgo, hubo el gusto manifiesto por el barrio. La ausencia de modelos sociales positivos (familia, amigos) debilita la resistencia del adolescente al consumo de estupefacientes. Casi el 70% era consumidor de drogas y como parte de la sentencia fue entrar a un programa de desintoxicación y rehabilitación. Un mandato similar lo tuvieron los jóvenes alcohólicos (90%). El cuadro de adicciones se completó con el tabaquismo, ocho de cada diez eran fumadores. Al decir que se sentían libres para ejercer su voluntad (80.49%) y pasar el día fuera de su casa (75.61%) denota una carencia de límites. La vida social exige la asimilación de reglas de convivencia, de concesiones. El menoscabo de las fronteras morales y sociales partía del propio hogar. La ausencia del padre (46.34%), la madre (29.27%), o ambos, puede propiciar, en opinión de diversos autores, una alteración en la homeostasis familiar. Ciertamente, no es una situación unívoca. La vida actual se muestra con una diversidad de formas de organización del parentesco. Sin embargo, hay rasgos en la interacción con el hijo que inducen a reconsiderar el papel asumido por los padres. Ocho de cada diez chicos cree que sus padres conocen a sus amigos, aunque siete de cada diez percibe que los rechazan. Por otra parte, cinco de cada diez piensa que saben de sus propias actividades, en consecuencia, ¿Asumirán que hay una aceptación tácita de sus acciones? Hay dos aspectos dando lugar a mayor vulnerabilidad al adolescente. Uno es el de la violencia intrafamiliar prevaleciente (36.59%) ya sea en un rol de observador o como víctima. Los adolescentes que declararon no recordar si sus padres tenían una relación violenta, fue porque una parte de su vida la habían pasado solos. El segundo aspecto se refiere a los antecedentes criminales de algún miembro de la familia (43.9%), entre cuyos delitos estaban el homicidio además del robo; de hecho, dieciséis adolescentes

identificaron más de 5 reincidencias e ingresos a penitenciarías de sus familiares.

Entre el abandono parental y la relación familiar violenta parece trabar la oportunidad al adolescente de desarrollar una estabilidad emocional. Frías (2003) y Arias (2013) han enfatizado los desequilibrios en la familia como predictores de conductas delincuentes, de tal manera, la dinámica familiar cobra peculiar importancia en la psicología adolescente. En la revisión bibliográfica elaborada por Acero, Escobar y Castellanos (2007) sobre los factores que aumentan la probabilidad de violencia y homicidio juvenil son coincidentes con nuestros resultados el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar, los padres presos y el pandillerismo.

Bowlby (1999) acentuó el valor de los vínculos parento-filiales en el desarrollo emocional del niño y el nocivo efecto de la indiferencia. Es trascendente en la vida del adolescente percibir que no le importa a nadie (17.07%) o se ignora sus resultados (26.83%).

Aun cuando ningún muchacho dio cuenta del desinterés familiar sobre su adherencia al trabajo escolar o lo argumentó como motivo para desertar de la escuela tampoco hubo razones suficientes para permanecer en las aulas. Tanto en lo relativo a la educación primaria último grado terminado (56.1%) como en el abandono de la escuela por más de 24 meses (46.34%) la distribución fue cercana a la mitad de los casos y, en dos más, se registró analfabetismo. Vivir en zonas con un IM bajo significa que hay infraestructura y disponibilidad para la matrícula escolar, no obstante, la decisión de ingreso y permanencia responde a múltiples factores, entre ellos, negligencia parental.

Se destaca que en ninguna de las variables incluidas en el estudio hubo una diferencia estadísticamente significativa entre el grupo de internos por robo y los sentenciados por otros delitos. Esto es, las condiciones ambientales, familiares, de amigos, adicciones y relativas a la comisión del delito fueron similares (Cuadro No. 2). A pesar del gradiente socio-moral que coloca al delito contra la vida y la seguridad personal en un nivel de mayor pérdida, no aparecen datos que hagan suponer intensa perversión o acentuación negativa de elementos vinculados a la vida cotidiana.

La delincuencia persistente (Pérez Luco), asociada a la reincidencia, tiene dos caminos: o se mantiene en el mismo tipo de delito, o va escalando hacia crímenes mayores. El uso de la fuerza violenta (robo calificado) se enfrenta a riesgos inesperados; si para despojar de los bienes se utiliza algún tipo de arma (punzocortante o de fuego) la respuesta del perjudicado conlleva diferentes

opciones, por ejemplo el victimario se convierte en víctima; aunque la superioridad numérica de los agresores -el robo se comete con participación de otros- hace menos probable aquel escenario, se incrementa la probabilidad que el robo termine con un homicidio.

Cuadro No. 2 Características de adolescentes internos en CAIJE: comparación entre los ingresados por robo y por otros delitos (homicidio, violación, asalto).

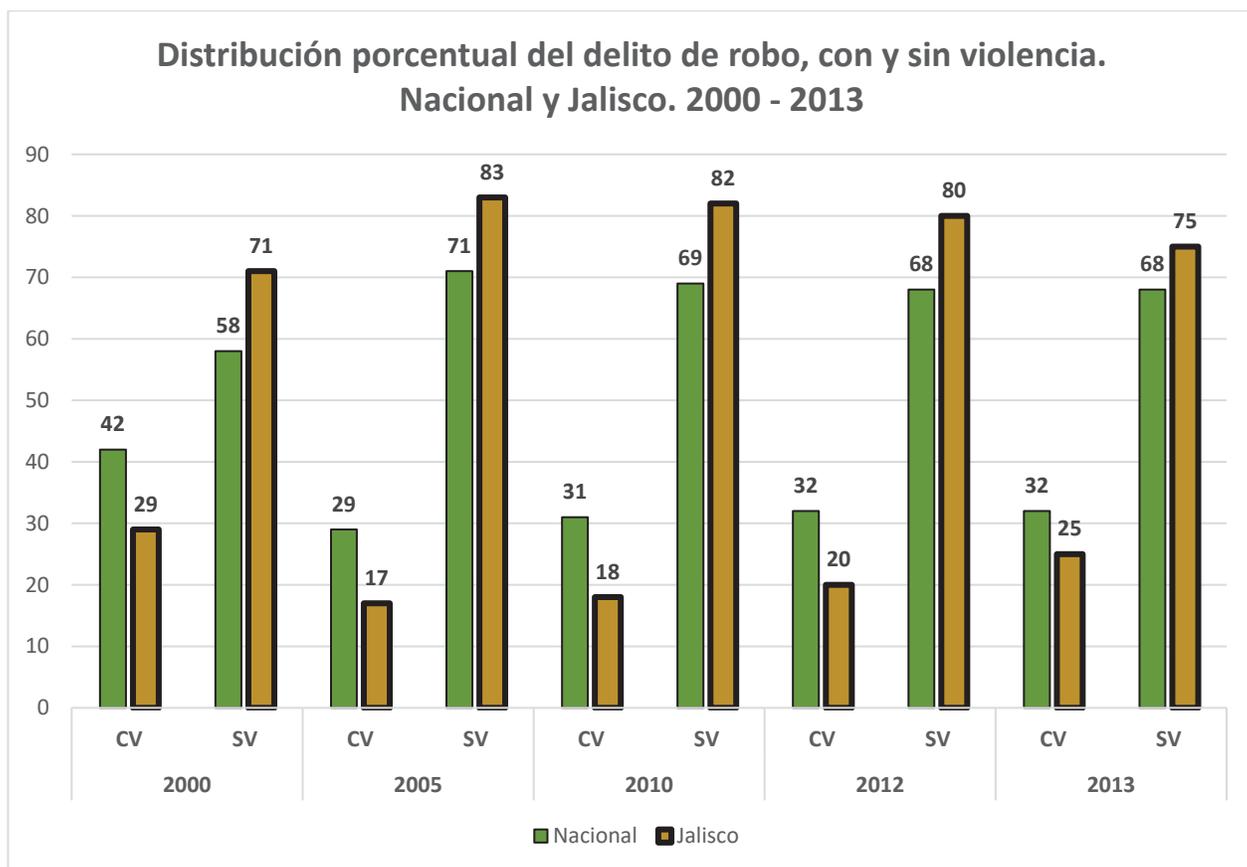
Variable	Delito Robo n = 41		Otros delitos n = 21		X ² = 0.005
	No Absoluto	%	No Absoluto	%	
Contexto					
Procedencia ZMG	17	41.46	10	47.62	0.6463
Le gustaba su barrio	39	95.12	19	90.48	0.4845
Camina sin miedo en su barrio	37	90.24	19	90.48	0.9768
Inseguridad para la familia	23	56.1	10	47.62	0.5299
Relación con Amigos					
Hago cosas piden amigos	14	34.15	1	4.76	0.0112
Satisfacción actividades amigos	37	90.24	20	95.24	0.4978
Problemas pandilla policía	28	68.29	11	52.38	0.2233
Me invitan a delinquir	27	65.85	12	57.14	0.5050
Cometió delito con otros	33	80.49	15	71.43	0.4232
Relación con familia					
No le importo a nadie	7	17.07	4	19.05	0.8485
Padres conocen sus actividades	22	53.66	16	76.19	0.0873
Padres conocen amigos	33	80.49	16	76.19	0.6963
Padres no preguntan resultados	11	26.83	2	9.52	0.1161
Padres rechazan amigos	27	65.85	12	57.14	0.5050
Trabaja	32	78.05	19	90.48	0.2292
Actuaba según su voluntad	33	80.49	18	85.71	0.6131

Pasa el día fuera de su hogar	31	75.61	12	57.14	0.1387
Violencia Intrafamiliar	15	36.59	5	23.81	0.3124
Ausencia madre	12	29.27	7	33.33	0.7444
Ausencia padre	19	46.34	7	33.33	0.3298
Familia con antecedentes penitenciarios	18	43.9	9	42.86	0.9378
Adicciones					
Tabaquismo	32	80.0	14	66.67	0.2545
Alcoholismo	36	90	15	71.43	0.0648
Drogadicción	28	68.29	12	57.14	0.3890
Conoce personas que venden drogas	25	60.98	11	52.38	0.5197
Conoce lugar de venta de drogas	25	60.98	11	52.38	0.5196

Fuente: Datos de Investigación.

A escala nacional y en Jalisco, entre el año 2000 y 2013, los robos sin violencia tuvieron una mayor proporción que los violentos; aunque hubo una disminución de robos violentos en un quinquenio (2000-2005), a partir del 2005 se han mantenido porcentajes parecidos. En Jalisco, en un año (2012 a 2013) los robos violentos aumentaron en 5 puntos porcentuales (Figura 5). La tendencia general en el comportamiento del robo crea un clima social de descrédito de los programas de reinserción, aumenta la exigencia de mayor dureza en el castigo y, por supuesto, tal ambiente desanima la aceptación de menores infractores en empleos formales.

Figura 5



Fuente: Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2000 – 2013)

Consideraciones Finales

En el país, en los años 2012 y 2013, los delitos correspondientes a robo fueron del 42% y 41%, respectivamente; en los mismos años, para Jalisco aumento ya que pasó del 39% al 46%. Aun cuando los homicidios desde el año 2006 han mantenido sustancial aporte. En 12 años, apenas ha habido una fluctuación entre 1 a 3 puntos porcentuales en la nación, y en Jalisco, de 2 a 7 puntos porcentuales. El control del robo en todas las modalidades y en los distintos grupos de edad no ha mostrado evidencias contundentes de cambio. El robo resultó ser el principal delito para el internamiento de los adolescentes que participaron en el estudio. Al establecer una caracterización se obtuvo un retrato que, como toda foto instantánea puede alterarse al cambiar los sujetos y la perspectiva. Sin embargo, aportes de otros autores permiten vislumbrar la permanencia de ciertos

rasgos que hacen posible generar programas focalizados de intervención. Los determinantes socio-culturales y económicos que han excluido a los adolescentes de una mejor situación de vida, han contribuido a su forma primaria de victimización, papel que en pocos años se trastoca por la de victimario y cierra un pernicioso círculo.

El estudio de tipo transversal no permite establecer precedencia y deja algunas cuestiones sin respuesta segura, como plantearse si la delincuencia impulsa el abandono de escuela o por el contrario, el abandono escolar sirve a la conducta delincuente. Por otro lado, al no comparar con un grupo control, se aleja la conveniencia de hacer asociaciones. Estas limitaciones son consideradas al describir con cautela los resultados.

Referencias Bibliográficas

- Aceró González, Ángela Rocío, Escobar-Córdoba, Franklin, Castellanos Castañeda, Gabriel. 2007. "Factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil". *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 36 (1): 78-97.
- Alarcón, Paula, Wenger, Lorena, Chesta, Sergio, Salvo, Sonia. 2012. "Validez predictiva del instrumento. Evaluación de Riesgos y Recursos (FER-R) para la intervención en adolescentes infractores de ley: estudio preliminar" *Universitas Psychologica* 11(4): 1183-1195.
- Akers, Ronald. 1990. "Rational Choice, Deterrence, and Social Learning Theory in Criminology: The Path Not Taken" *Journal of Criminal Law and Criminology* 81 (3): 653- 678.
- Arias Gallegos, Walter L. 2013. "Agresión y violencia en la adolescencia: la importancia de la familia" *Av.psicol* 21(1): 23-34.
- Bowlby, John. 1999. *Attachment. Attachment and Loss*. New York: Basic Books.
- Consejo Nacional de Población. 2010. *Índice de marginación por entidad federativa y municipio, 2010*. México: CONAPO
- Cortés, Fernando. 2002:10. "Consideraciones sobre la marginalidad, marginación, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso" *Pap. Poblac* 8(31): 9-24.
- Drápela B, Josefina, Huidobro G., María de los Ángeles, Núñez S., Juan, Palacios T., Mónica. *Significados Asociados a la Actividad Delictiva*. Disponible en: <file:///C:/Users/dell1/Downloads/75-1-192-1-10-20090923.pdf>

- Frías Armenta, Martha, Rodríguez, Irma, Gaxiola Romero, José Concepción. 2003. “Efectos conductuales y sociales de la violencia familiar en niños mexicanos”. *Revista de Psicología de la PUCP*, 21(1): 41-69.
- González Pérez, Guillermo Julián, Vega López, María Guadalupe, Cabrera Pivaral, Carlos Enrique, Vega López, Agustí, Muñoz de la Torre, Armando. 2012. “Mortalidad por homicidios en México: tendencias, variaciones socio-geográficas y factores asociados” *Ciência & Saúde Coletiva* 17(12): 3195-3208.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2008). *Clasificación Mexicana de Delitos*. México: INEGI.
- Kessler, Gabriel. 2002. “De proveedores, amigos, vecinos y “barderós”: acerca de trabajo, delito y sociabilidad en jóvenes del Gran Buenos Aires” págs. 137-170. *Beccaria en Sociedad y sociabilidad en la Argentina de los '90*, Buenos Aires: Universidad de General Sarmiento-Biblos.
- Kessler, Gabriel. 2004. *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós.
- McArthur Foundation (2009). *Pathways to Desistance. A First Look at Emerging Findings*. Chicago: McArthur Foundation.
- Marcial, Rogelio. 2009. “Juventudes violentadas: escenarios y experiencias destacables”. *Revista de la Academia* 14: 105-119.
- Míguez, Daniel Pedro. 2014. “Lazos sociales y violencia urbana. Exploraciones de una dinámica territorial” *Intersecciones en Antropología* 15: 187-200.
- Pérez-Luco, Ricardo, Lagos, Leonardo, Báez, Carolina. 2012. “Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: análisis de trayectorias delictivas a partir de autorreporte de delitos, consumo de sustancias y juicio profesional” *Universitas Psychologica* 11(4): 1209-1225.
- Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2000 – 2013). *Incidencia Delictiva del Fuero Común*. México: SEGOB
- Zambrano Constanzo, Alba, Dionne, Jacques. 2008. “Intervención con adolescentes infractores de ley”. *Revista El Observador* 2: 53-75.